

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA NEGOMAQSA S.A. CELEBRADA EL DIEZ DE JULIO DEL DOS MIL DIECIOCHO.-

En la ciudad de Guayaquil, a los diez días del mes de Julio del año dos mil dieciocho, a las 16h00, en las instalaciones de la Compañía ubicada en Victor Emilio Estrada 810 y Guayacanes el accionista mayoritario de la compañía NEGOMAQSA S.A., Sr. Subía Loayza Esteban, propietario de 272 acciones, el Sr. Izurieta Loayza Diego, propietario de 264 acciones, y el Sr. Vásconez Cruz José propietario de 264 acciones quienes conforman la totalidad del capital social de la compañía, resuelve unánimemente constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas sin previa convocatoria, en virtud de lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, con el objeto de aprobar los estados financieros del ejercicio económico del año 2017 para el registro, preparación y presentación de estados financieros a la Superintendencia de Compañías, de cumplimiento obligatorio, impartidas por dicha Institución.

Preside la junta el Señor Subía Loayza Esteban, y actúa como secretario el Sr. Izurieta Loayza Diego Alejandro, Gerente General de la Compañía quien procede a constatar el quórum determinando, previa formación de la lista de asistentes con vista del Libro de Acciones y Accionistas de la compañía, que se encuentra presente en el local la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía que es de OCHOCIENTOS 00/100 dólares de los Estados Unidos de América, representado por ochocientas acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, pagadas en su totalidad y con derecho a voto.

Habiéndose cumplido todas las formalidades de Ley, el Presidente de la junta declara instalada la sesión, pasando de inmediato a tratar el orden del día.-

Aprobar los estados financieros rectificatorios del año 2017.

A continuación el Señor Presidente procedió a revisar las cifras consignadas en el Balance General y en Estado de Pérdidas y Ganancias.

Terminada la revisión, resuelve APROBAR en todas sus partes los Estados Financieros de la empresa del ejercicio económico 2017 rectificatorios.

No habiendo otro asunto que tratar y cumplido con el objeto de la presente sesión, se concede un receso para la redacción de la correspondiente acta. Reinstalada la sesión, una vez redactada la presente acta, se le da lectura por el secretario siendo aprobada por unanimidad y sin modificación alguna, firmando para constancia en un solo acto el Secretario que certifica.- Se levanta la sesión a las 17h00.

FIRMADO: Subía Loayza Esteban -Accionista; Váscquez Cruz José - Accionista y; Izurieta Loayza Diego, Secretario-Accionista.

CERTIFICO: Que el Acta que antecede es fiel copia de su original el cual reposa en los archivos de la compañía a los que me remitiré en caso de que sea necesario.

LUGAR Y FECHA UT SUPRA.



x
Diego Alejandro Izurieta Loayza
C.I.: 1710499292
Secretario de Junta General
NEGOMAQSA S.A.